



**Requisitos para solicitar la  
Constancia de No Alteración al Medio**

**De acuerdo al artículo 91 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación  
en el Municipio de Centro, Tabasco.**

Presentar carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con breve descripción de motivos por los que se solicita, firmada por el promovente y en su caso, designar mediante una carta poder simple el nombre del representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado con una copia de identificación oficial y el comprobante del pago de derechos. El documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos). Las hojas del documento deberán numerarse, ya sea en forma global o por capítulo.

**GUÍA DE CONTENIDO**

**DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

- a. Nombre de la Persona Física o Moral (en caso de tratarse de Persona Moral presentar Acta Constitutiva)
- b. Dirección Fiscal
- c. Dirección en el Municipio de Centro para recibir y oír notificaciones
- d. Giro
- e. Copia del registro fiscal de la empresa o persona física responsable de la actividad
- f. En caso de ser solicitado por terceros, presentar carta poder y copia de identificación oficial (INE)
- g. Anexar carta responsiva firmada por el promovente donde bajo protesta de decir verdad manifiesta que a su leal saber y entender declara que la información otorgada es real y fidedigna, y que entiende y asume la responsabilidad en que incurrirán los que declaran con falsedad ante la Autoridad Administrativa distinta de la Judicial tal y como lo establece el Artículo 289 del Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco.

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

- a. Nombre del establecimiento
- b. Dirección del establecimiento, Anexar croquis de localización y en su caso, anexar plano de conjunto de Plaza o Condominio ubicando en él, el local comercial. Incluir Croquis o plano de la distribución de las áreas y usos (por ejemplo cocina, almacenamiento de material y materias prima, baños, equipo utilizado, área de atención a clientes, ubicación del almacén temporal de residuos, etc.)
- c. Descripción del objetivo mercantil o industrial
- d. Describir brevemente las actividades por desarrollar, incluyendo las distintas actividades operativas, administrativas, de mantenimiento, almacenamiento, aseo y limpieza, etc.
- e. Anexar documentación de acreditación de propiedad del suelo a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad; en caso de arrendamiento Anexar contrato correspondiente a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad además de la acreditación de propiedad del suelo a nombre del arrendador
- f. Anexar la documentación autorizada de la factibilidad de uso de suelo a la actividad que pretende realizar a nombre de la persona Física o Moral responsable
- h. En su caso, Anexar registro o solicitud de registro como generador de residuos de manejo especial y/o peligrosos ante la SEMARNAT, de la persona Física o Moral responsable de la actividad o de la Plaza o Condominio, de ser el caso
- j. Contrato de recolección y/o manejo de residuos a nombre de la persona Física o Moral responsable de la actividad, o en su caso de la Plaza o Condominio, responsable del manejo de los residuos
- k. En caso de tener emisiones a la atmósfera en alguna actividad, solicitar licencia de funcionamiento de fuentes fijas de giros comerciales o de servicios que emita humos, vapores y/o partículas a la atmósfera
- l. En caso de tener emisiones de residuos líquidos, derivados de las actividades propias de la operación del establecimiento (cocina, limpieza de materiales, lavado de equipo y/o objetos que son parte del giro mercantil o industrial); distintos a los generados por los servicios sanitarios por usuarios y empleados; deberá presentar las características y dimensiones de los conductos y equipos de tratamiento antes de la descarga al sistema receptor (Anexar planos del equipo de depuración de residuos líquidos, para cumplir con la Norma NOM-002-SEMARNAT-1996, así como presentar evidencia de la construcción y operación del equipo
- m. En caso de generar emisiones de ruido, deberá apegarse a la NOM-081-SEMARNAT-1994
- n. Copia de pago de derechos.

**NOTA. El representante, promovente o responsable de la actividad deberá presentarse al día hábil número 10 (diez) o posterior a recibir documento de PREVENCIÓN o información del estado de la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente.**